

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.000.700-4	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.06.29	
			Versión 06	

820.43.00.01206.23

RESOLUCIÓN No. 01206

(26 de julio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE YOPAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP, VIGENCIA PRESUPUESTAL 2023"

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo No.002 de Febrero de 2015, "por medio del cual se actualiza la norma orgánica presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus entidades descentralizadas".

Que mediante Decreto No.0087 de abril 30 de 2020, expedido por el alcalde de Yopal nombra con carácter ordinario al Doctor JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.523.097, en el empleo de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

Que mediante acta No. 11 del 2 de diciembre de 2022, la Junta Directiva de la empresa aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 de la EAAAY EICE ESP por valor de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (40.483.234.794).

Que mediante acta de reunión 064 y resolución No. 044 del 09 de diciembre de 2022, el Consejo Municipal de Política Fiscal Comfis de Yopal aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 de la EAAAY EICE ESP por valor de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (40.483.234.794).

Que mediante Resolución No. 2220 del 23 de diciembre de 2022, se liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E.-E.S.P. NIT. 644.000.705-4	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.06.29	
			Versión 06	

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 1001.84.**1672**.2023 entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que el convenio en mención se suscribió por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.190.578.982,00), donde el municipio hace un aporte por valor de DOS MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.121.563.496,00) y la EAAAY EICE ESP un aporte de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 69.015.486,00).

El aporte por parte del Municipio por valor de DOS MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.121.563.496,00), se encuentra soportado con registro presupuestal No. 1200.170.2023 – 2495 de fecha 27 de junio de 2023, por este valor.

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 1001.84.**1771**.2023, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO, MUNICIPIO DE YOPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que el convenio en mención se suscribió por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.738.624.774,00), donde el municipio hace un aporte por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.652.497.991) , y la EAAAY EICE ESP un aporte de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$86.126.783,00).

El aporte por parte del Municipio por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.652.497.991), y se encuentra soportado con registro presupuestal No. 1200.170.2023 – 2527 de fecha 28 de junio de 2023, por este valor

 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844.909.795-4	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.06.29	
			Versión 06	

Que según acta de junta directiva de la empresa No. 7.2023 de fecha 17 de junio de 2023, mediante la cual se aprueba la adición de los recursos provenientes del municipio de Yopal al presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP. vigencia 2023 correspondiente a los convenios: **1.** "Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y rehabilitación del sistema de acueducto para el centro poblado del corregimiento de Quebradaseca municipio de Yopal departamento de Casanare". **2.** "Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y ampliación del sistema de acueducto del centro poblado punto nuevo, municipio de Yopal en el departamento de Casanare".

Los cuales, una vez surtido el proceso de legalización por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, se autoriza para que sean aprobados a través del COMFIS junto con los presupuestos definidos los cuales no deben superar los topes dispuestos en el Artículo 18 numeral 17 de los estatutos de la empresa.

Que mediante acta de reunión del Comfis No. 035 del 17 de julio de 2023 y resolución No. 023 de la misma fecha, se aprobó adicionar al presupuesto de ingresos y gastos vigencia de 2023, el valor de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.774.061.487).**

Que mediante resolución 01175 de 19 de julio de 2023 se encargó al Doctor NIXON HELDER MORA MENDOZA para asumir las funciones de gerente de la EAAAY EICE ESP a partir del 21 de julio de 2023 hasta el 31 de julio de 2023.

Que, de acuerdo a lo expuesto, se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP, de la vigencia fiscal 2023, la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.774.061.487).**

En virtud de lo expuesto la Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear los rubros y adicionar al Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2023, la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.774.061.487),** así:

	RESOLUCIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2021-11-04		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.06.29
				Versión 06

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	3.774.061.487
1.1.02.06.006.06.02.14	Convenio 1672.23 - Quebradaseca	2.121.563.496
1.1.02.06.006.06.02.15	Convenio 1771.23 - Punto Nuevo	1.652.497.991

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear los rubros y adicionar al Presupuesto de Gastos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2023, en la **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.774.061.487)**, de acuerdo con la siguiente distribución:

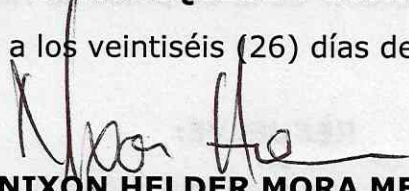
CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.	GASTOS	3.774.061.487
2.3	INVERSION	3.774.061.487
2.3.2.03.02.18	Convenio 1672.23 - Quebradaseca	2.121.563.496
2.3.2.03.02.18.01	Obra Conv. 1672.23 - Quebradaseca	1.861.749.123
2.3.2.03.02.18.02	Interventoría Conv 1672.23-Quebradaseca	259.814.373
2.3.2.03.02.19	Convenio 1771.23 - Punto Nuevo	1.652.497.991
2.3.2.03.02.19.01	Obra Conv. 1771.23 - Punto Nuevo	1.434.271.282
2.3.2.03.02.19.02	Interventoría Conv. 1771.23 - Punto Nuevo	218.226.709

ARTÍCULO TERCERO: Autorícese a la oficina de presupuesto, realizar los trámites presupuestales de acuerdo a la adición contenida en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2023.


NIXON HELDER MORA MENDOZA

GERENTE (E) EAAAY EICE ESP Resolución 01175.23

Revisó Vo. Bo.: Reina Peña Cabulo / Jefe Departamento Financiero 

Elaboró: Mónica Carrillo / Líder Presupuesto 



Formato CPptoC03

Movimiento Presupuestal - Adición Presupuestal

Número: 2023000010

Fecha: 26/07/2023

Tercero: 999999999999 Sucursal: 999 Nombre: VARIOS

Concepto: POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROVENIENTES DEL MUNICIPIO DE YOPAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP, VIGENCIA PRESUPUESTAL 2023.

CUENTA	NOMBRE	CREDITO	CONTRA CREDITO
1.1.02.06.006.06.02.14 0303	Convenio 1672.23 - Quebradaseca / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	2,121,563,496.00
1.1.02.06.006.06.02.15 0303	Convenio 1771.23 - Punto Nuevo / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	0.00	1,652,497,991.00
2.3.2.03.02.18.01 0303	Obra Conv. 1672.23 - Quebradaseca / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	1,861,749,123.00	0.00
2.3.2.03.02.18.02 0303	Interventoría Conv 1672.23-Quebradaseca / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	259,814,373.00	0.00
2.3.2.03.02.19.01 0303	Obra Conv. 1771.23 - Punto Nuevo / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	1,434,271,282.00	0.00
2.3.2.03.02.19.02 0303	Interventoría Conv. 1771.23 - Punto Nuevo / RECURSOS MUNICIPALES / RECURSOS MUNICIPALES	218,226,709.00	0.00
TOTAL:		3,774,061,487.00	3,774,061,487.00

OFICINA DE PRESUPUESTO

Cuentas		Cuentas	
CREDITO		DEBITO	
1. Saldo inicial		1. Saldo inicial	
2. Ingresos		2. Egresos	
3. Transferencias		3. Transferencias	
4. Otros ingresos		4. Otros egresos	
5. Saldo final		5. Saldo final	
TOTAL		TOTAL	

[Handwritten signature]

Director de la Oficina

ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 035 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN:

“APROBACION PARA LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P “ EAAAY” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

Fecha de la Reunión:

AÑO MES DIA
2023 07 17

Hora de inicio

AM ☒

8 : 00

PM ☐

Hora de finalización

AM ☒

9 : 00

PM ☐

LUGAR DE LA REUNIÓN:

SALA DE JUNTAS DEL DESPACHO

ASISTENTES:

ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	LUIS EDUARDO CASTRO	ALCALDE MUNICIPAL DE YOPAL	ALCALDIA DE YOPAL	X	
2.	MAURICIO MORENO PEREZ	SECRETARIO DE HACIENDA	SECRETARIA DE HACIENDA	X	
3.	SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA	SECRETARIA DE PLANEACION	SECRETARIA DE PLANEACION	X	
4.	GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ	SECRETARIA TECNICA DEL COMFIS	AREA DE PRESUPUESTO	X	

INVITADOS:

ASISTENCIA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

“APROBACION PARA LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P “ EAAAY” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

ORDEN DEL DÍA

- Llamado a lista y Verificación de Quórum.
- “APROBACION PARA LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P “ EAAAY” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”
- Decisión del COMFIS

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:00 Am, del día 17 de julio de 2023 y luego de verificado el quorum, la secretaria técnica del COMFIS, da inicio a la sesión según el orden del día así:



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 035 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

1. Llamado a lista y verificación del quorum.

El COMFIS, está conformada por CUATRO (4) miembros, los cuales asistieron, existiendo quorum de liberatorio y decisorio.

LUIS EDUARDO CASTRO	ALCALDE MUNICIPAL DE YOPAL	PRESENTE
Sonia Sdney Ruiz García	Secretaria de Planeación	PRESENTE
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda	PRESENTE
Gloria Lucía Rivera Gómez	Secretaría Técnica del COMFIS	PRESENTE

2. "APROBACION PARA LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P " EAAAY" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

La secretaria técnica del COMFIS, da lectura al oficio de fecha 17 de julio de 2023, por medio del cual la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE-E.S.P, solicita la aprobación del COMFIS para Modificar el Presupuesto de a Vigencia 2023 con la INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P " EAAAY" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

La anterior solicitud, se soporta mediante Acta de junta directiva No.7 de 2023 de la de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE-E.S.P, Exposición de motivos.

MARCO LEGAL.

- **CONSTITUCION POLITICA ARTICULO 352º**—Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar
- **Estatutos de la empresa, ARTICULO 16:** Funciones de la Junta Directiva.
- **Decreto 115 de 1996**, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras. De la ejecución del presupuesto.
- **Acuerdo 02 de 2015.** "Por medio del cual se actualiza la Norma Orgánica Presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus Entidades Descentralizadas".



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 035 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

- **Acta de Junta Directiva 7.2023.** Mediante la cual se aprueba la adición de los recursos provenientes del municipio de Yopal al presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP. vigencia 2023 correspondiente a los convenios:
 1. "Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y rehabilitación del sistema de acueducto para el centro poblado del corregimiento de Quebradaseca municipio de Yopal departamento de Casanare".
 2. "Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y ampliación del sistema de acueducto del centro poblado punto nuevo, municipio de Yopal en el departamento de Casanare".

Los cuales, una vez surtido el proceso de legalización por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, se autoriza para que sean aprobados a través del COMFIS junto con los presupuestos definidos los cuales no deben superar los toques dispuestos en el Artículo 18 numeral 17 de los estatutos de la empresa.

1. RECURSOS A INCORPORAR.

- **Convenio Interadministrativo No. 1001.84.1672.2023**

Suscrito entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.190.578.982,00).

VALOR APOORTE MUNICIPIO YOPAL: DOS MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.121.563.496,00).

VALOR APOORTE EAAAY EICE ESP: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 69.015.486,00).

El aporte por parte del Municipio por valor de DOS MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.121.563.496,00), se encuentra soportado con registro presupuestal No. 1200.170.2023 – 2495 de fecha 27 de junio de 2023, por este valor.

- **Convenio Interadministrativo No. 1001.84.1771.2023**

Suscrito entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO, MUNICIPIO DE YOPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.738.624.774,00).



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 035 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

VALOR APOORTE MUNICIPIO YOPAL: MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.652.497.991).

VALOR APOORTE EAAAY EICE ESP: OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$86.126.783,00).

El aporte por parte del Municipio por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.652.497.991), y se encuentra soportado con registro presupuestal No. 1200.170.2023 – 2527 de fecha 28 de junio de 2023, por este valor.

2. INCORPORACION AL PRESUPUESTO DE LA EAAAY EICE ESP

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	3.774.061.487
1.1.02.06.006.06.02.14	Convenio 1672.23 - Quebradaseca	2.121.563.496
1.1.02.06.006.06.02.15	Convenio 1771.23 – Punto Nuevo	1.652.497.991

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.	GASTOS	3.774.061.487
2.3	INVERSION	3.774.061.487
2.3.2.03.02.18	Convenio 1672.23 – Quebradaseca	2.121.563.496
2.3.2.03.02.18.01	Obra Conv. 1672.23 – Quebradaseca	1.861.749.123
2.3.2.03.02.18.02	Interventoría Conv. 1672.23 – Quebradaseca	259.814.373
2.3.2.03.02.19	Convenio 1771.23 – Punto Nuevo	1.652.497.991
2.3.2.03.02.19.01	Obra Conv. 1771.23 – Punto Nuevo	1.434.271.282
2.3.2.03.02.19.02	Interventoría Conv. 1771.23 – Punto Nuevo	218.226.709

De acuerdo al presente informe, me permito respetuosamente solicitar la aprobación de la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP,



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 035 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

por valor de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.774.061.487).**

DOCUMENTOS SOPORTES PRESENTADOS

- Oficio dirigido al COMFIS de fecha 17 de julio de 2023
- Acta de la Junta Directiva No. 7 de 2023
- Exposición de Motivos de fecha 17 de julio 2023
- Minuta convenio interadministrativo No 1001.84.1672.2023
- Registro Presupuestal No 2495-2023 del convenio No 1001.84.1672.2023
- Minuta convenio interadministrativo No 1001.84.1771.2023
- certificado de disponibilidad y registro presupuestal del convenio No 1001.84.1672.2023

3. DECISIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS

Se somete a votación "“APROBACION PARA LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P “ EAAAY” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”", cuyo resultado es el siguiente

LUIS EDUARDO CASTRO	ALCALDE MUNICIPAL DE YOPAL	POSITIVO
Sonia Sidney Ruiz Garcia	Secretaria de Planeación	POSITIVO
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda	POSITIVO

Teniendo en cuenta los soportes presentados y justificación dada, los miembros del Consejo Municipal de Política fiscal – COMFIS y de acuerdo al numeral 6 del artículo 28 y artículo 156 del Acuerdo 02 de 2015 “Estatuto Orgánico de presupuesto Municipal” que establece: corresponde al Consejo Municipal de Política Fiscal de Yopal – COMFIS, *aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas de Servicios Públicos, de las empresas industriales y comerciales del Municipio, de las Empresas Sociales del Municipio, y las sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras*, razón por la cual, dan "“APROBACION PARA LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P “ EAAAY” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”. En un monto de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.774.061.487,00)**

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Expedir la Resolución del COMFIS: "“APROBACION PARA LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE	17 de Julio de 2023	Secretaria de Hacienda Municipal



ACTA DE REUNIÓN



ACTA DE REUNIÓN No: 035 Del Consejo Municipal de Política Fiscal- COMFIS

QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P. " EAAAY" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023"

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma

Nombre LUIS EDUARDO CASTRO

Email

Firma

Nombre MAURICIO MORENO PEREZ

Email

Firma

Nombre SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA

Email

Firma

Nombre GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ

Email

IV. ANEXOS

- Oficio dirigido al COMFIS de fecha 17 de julio de 2023
- Acta de la Junta Directiva No. 7 de 2023
- Exposición de Motivos de fecha 17 de julio 2023
- Minuta convenio interadministrativo No 1001.84.1672.2023
- Registro Presupuestal No 2495-2023 del convenio No 1001.84.1672.2023
- Minuta convenio interadministrativo No 1001.84.1771.2023
- certificado de disponibilidad y registro presupuestal del convenio No 1001.84.1672.2023



RESOLUCIÓN



1000.202

RESOLUCIÓN No.023 DEL 17 DE JULIO DE 2023

“““ APROBACION PARA LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P “EAAAY” PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”

EL CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL – COMFIS DE YOPAL

En ejercicio de las facultades constituciones y legales, y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996, Decreto 115 de 1996 y el Acuerdo 02 del 9 de Febrero de 2015, y...

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, E.I.C.E. E.S.P., como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal se rige en materia presupuestal por lo dispuesto en el Decreto 115 de 1996 y del Acuerdo No.002 de Febrero de 2015, “por medio del cual se actualiza la norma orgánica presupuestal vigente del Municipio de Yopal y de sus entidades descentralizadas”.

Que mediante Decreto No.0087 de abril 30 de 2020, expedido por el alcalde de Yopal nombra con carácter ordinario al Doctor JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA, identificado con cédula de ciudadanía No.9.523.097, en el empleo de Gerente de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE ESP.

Que mediante acta No. 11 del 2 de diciembre de 2022, la Junta Directiva de la empresa aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 de la EAAAY EICE ESP por valor de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (40.483.234.794).

Que mediante acta de reunión 064 y resolución No. 044 del 09 de diciembre de 2022, el Consejo Municipal de Política Fiscal Comfis de Yopal aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 de la EAAAY EICE ESP por valor de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (40.483.234.794).

Que mediante Resolución No. 2220 del 23 de diciembre de 2022, se liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023.



AP4-F1G
Fecha: 13/06/2022
Versión: 7

TELEFONOS CELULAR: 322 726 1115 - 322 723 5981
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co
Página 1 de 4



RESOLUCIÓN



Que se suscribió convenio interadministrativo No. 1001.84.1672.2023 entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que el convenio en mención se suscribió por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.190.578.982,00), donde el municipio hace un aporte por valor de DOS MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.121.563.496,00) y la EAAAY EICE ESP un aporte de SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINCE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 69.015.486,00).

El aporte por parte del Municipio por valor de DOS MIL CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.121.563.496,00), se encuentra soportado con registro presupuestal No. 1200.170.2023 – 2495 de fecha 27 de junio de 2023, por este valor.

Que se suscribió convenio interadministrativo No. 1001.84.1771.2023, entre la Alcaldía Municipal de Yopal y la EAAAY EICE ESP, con el objeto de "AUNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO, MUNICIPIO DE YOPAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Que el convenio en mención se suscribió por valor de MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$1.738.624.774,00), donde el municipio hace un aporte por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.652.497.991), y la EAAAY EICE ESP un aporte de OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$86.126.783,00).

El aporte por parte del Municipio por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.652.497.991), y se encuentra soportado con registro presupuestal No. 1200.170.2023 – 2527 de fecha 28 de junio de 2023, por este valor

Que según acta de junta directiva de la empresa No. 7.2023 de fecha 17 de junio de 2023, mediante la cual se aprueba la adición de los recursos provenientes del municipio de Yopal al presupuesto de ingresos y gastos de la EAAAY EICE ESP, Vigencia 2023 correspondiente a los convenios: 1. "Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y rehabilitación del sistema de acueducto para el centro poblado del corregimiento de Quebradaseca municipio de Yopal departamento de Casanare". 2. "Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y ampliación del sistema de acueducto del centro poblado punto nuevo, municipio de Yopal en el departamento de Casanare".

Los cuales, una vez surtido el proceso de legalización por parte de la Alcaldía Municipal de Yopal, se autoriza para que sean aprobados a través del COMFIS junto con los presupuestos definidos los cuales no deben superar los topes dispuestos en el Artículo 18 numeral 17 de los estatutos de la empresa.

Que el Consejo de Política Fiscal Municipal- COMFIS mediante **Acta No. 035 del 17 de Julio de 2023**, aprobó LA INCORPORACION DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS No 1001.84.1672.2023 DEL CENTRO POBLADO DEL CORREGIMIENTO DE QUEBRADASECA Y COVENIO INTERADMINISTRATIVO No 1001.84.1428.2023 DEL CENTRO POBLADO PUNTO NUEVO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL E.I.C.E E.S.P "EAAAY" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023".



RESOLUCIÓN



En un monto de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.774.061.487,00)**

En virtud de los expuesto, el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS de Yopal,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - - adicionar al Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2023, la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.774.061.487,00)** provenientes de los convenios interadministrativos No 1001.84.1672.2023 y 1001.84.1771.2023, así:

CUENTA	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS	3.774.061.487
1.1.02.06.006.06.02.14	Convenio 1672.23 - Quebradaseca	2.121.563.496
1.1.02.06.006.06.02.15	Convenio 1771.23 - Punto Nuevo	1.652.497.991

ARTICULO SEGUNDO. - adicionar al Presupuesto de Ingresos de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL, EAAAY EICE ESP, para la vigencia fiscal de 2023, la suma de **TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.774.061.487,00)** provenientes de los convenios interadministrativos No 1001.84.1672.2023 y 1001.84.1771.2023, así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
2.	GASTOS	3.774.061.487
2.3	INVERSION	3.774.061.487
2.3.2.03.02.18	Convenio 1672.23 - Quebradaseca	2.121.563.496
2.3.2.03.02.18.01	Obra Conv. 1672.23 - Quebradaseca	1.861.749.123
2.3.2.03.02.18.02	Interventoría Conv. 1672.23 - Quebradaseca	259.814.373
2.3.2.03.02.19	Convenio 1771.23 - Punto Nuevo	1.652.497.991
2.3.2.03.02.19.01	Obra Conv. 1771.23 - Punto Nuevo	1.434.271.282
2.3.2.03.02.19.02	Interventoría Conv. 1771.23 - Punto Nuevo	218.226.709

ARTICULO TERCERO.- Autorícese al Gerente de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseos de Yopal, "E.A.A.Y E.I.C.E. E.S.P", para que, incorpore y afecte el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023, con las modificaciones autorizadas en los artículos PRIMERO, SEGUNDO.

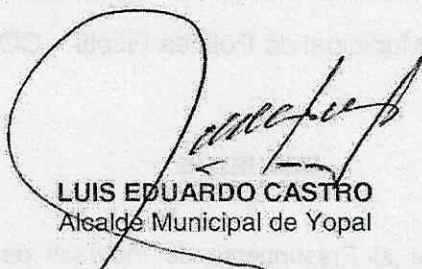


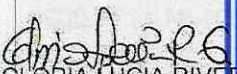
RESOLUCIÓN



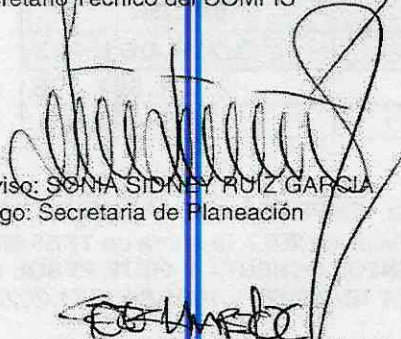
ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Yopal, a los Diecisiete (17) días del mes de julio de 2023.


LUIS EDUARDO CASTRO
Alcalde Municipal de Yopal


GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ
Secretario Técnico del COMFIS


Reviso: **MAURICIO MORENO PEREZ**
Cargo: Secretario de Hacienda


Reviso: **SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA**
Cargo: Secretaria de Planeación


Reviso: **BLAS HERNANDEZ VERDUGO**
Cargo: Profesional Presupuesto


Proyecto: **YESSENIA MARINO CORTES**
Cargo: Profesional de Apoyo-Presupuesto



	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA		
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación	
	20-03-2019	20-03-2019	
		Tipo de Documento: FORMATO	
		Código:	
		Versión 1	

Página 1 de 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL			
Fecha:	Hora:	Lugar:	Acta No.
17/06/2023	9:00 a.m.	Gerencia EAAAY EICE ESP	7.23

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA EAAAY EICE ESP	
NOMBRE:	CARGO:
Luis Eduardo Castro	Alcalde de Yopal
Sonia Ruiz García	Secretaria de Planeación
Álvaro Rivera	Secretario de Infraestructura
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda
José Luis Díaz Puerto	Vocal de control de Servicios Públicos
Jairo Bossuet Pérez Barrera	Gerente/secretario Junta Directiva
INVITADOS JUNTA DIRECTIVA EAAAY EICE ESP	
NOMBRE:	CARGO:
Reina Peña cabulo	Jefe Departamento Financiero
Mónica Carrillo	Líder de presupuesto
Nixon Mora	Subgerente de asuntos corporativos
Rafael Rodriguez	Asesor Jurídico
Slayneth Niño	Directora Operativa AC y ALC
ORDEN DEL DÍA	
1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Adición al Presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023 3. Presentación y aprobación de directiva. 4. Embargos planta conciliada 5. Proposiciones y varios	
DESARROLLO	
1. Llamado a lista y verificación del quórum. El secretario de la Junta Directiva Dr. Jairo Bossuet Pérez procedió a llamar a lista y verificación del quórum, donde hicieron presencia y respondieron los siguientes miembros de la junta directiva:	

 Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Yopal EAAAY EICE ESP	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA		
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación	
	20-03-2019	20-03-2019	
		Tipo de Documento: FORMATO	
		Código:	
		Versión 1	

Página 2 de 6

Luis Eduardo Castro	Alcalde de Yopal	PRESENTE
Sonia Ruiz García	Jefe oficina Asesora de Planeación	PRESENTE
Álvaro Rivera	Secretario de Obras	PRESENTE
Mauricio Moreno Pérez	Secretario de Hacienda	AUSENTE
José Luis Díaz Puerto	Vocal de Control	PRESENTE
Jairo Bossuet Pérez Barrera	Gerente/secretario Junta Directiva	PRESENTE

Una vez realizado el llamado a lista, se verifico que existe quórum deliberatorio y decisorio para la sesión convocada.

Presentación y aprobación del orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Adición al Presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023
3. Presentación y aprobación de directive.
4. Embargos planta conciliada
5. Proposiciones y varios

El secretario de la Junta Directiva pone a consideración el orden del día convocado el cual es modificado conforme al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Adición al Presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023 (aprobado)
3. Presentación y aprobación de directive. (aprobado)
4. Embargos planta conciliada.
5. Autorización al gerente para celebrar contrato conforme al Artículo 18 numeral 17 de los estatutos de la empresa, e incorporación de recursos derivados de Convenios, al Presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023 (punto adicionado al orden del día).
6. Proposiciones y varios.

Una vez propuesto el orden del día, fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros de la Junta Directiva de la EAAAY EICE ESP.

Desarrollo temas tratados del orden del día:

2. Adición al Presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023

Conforme a los informes presupuestales, exposición de motivos, certificación financiera, y de asuntos corporativos, así como la proyección de ingresos argumentada por el incremento de las tarifas regulado por la CRA, de acueducto, alcantarillado y aseo servicios públicos domiciliarios, se realizó presentación y sustentación de los ingresos a adicionar como se expone a continuación:

	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		 Tipo de Documento: FORMATO
	20-03-2019	20-03-2019		Código:
			Versión 1	

Página 3 de 6




PRESUPUESTO DE INGRESOS

Proyección de las tarifas y recaudos por parte de la Dirección Comercial

CONCEPTO	VALOR
Servicio Acueducto	700.846.637
Servicio Alcantarillado	369.308.285
Servicio de Aseo	722.534.818
Subsidios Alcaldía	293.562.476
MAYOR VALOR PROYECTADO	2.086.252.216



ADICIÓN

\$ 2.086.252.216

A lo anterior se aclaró que los incrementos de tarifas en relación con la proyección de ingresos no afectan los fijados en el presupuesto inicial aprobado por la junta directiva.

- Destinación de los ingresos en el Presupuesto de gastos:**

Conforme a las necesidades presupuestales, los recursos se distribuirán conforme a lo siguiente:

	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA			
	Fecha de Elaboración 20-03-2019	Fecha Última Modificación 20-03-2019		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: Versión 1

Página 4 de 6

PRESUPUESTO DE GASTOS

Proyección de acuerdo a las necesidades priorizadas

CONCEPTO	VALOR
Energía	800.000.000
Análisis de laboratorio	270.000.000
Reactivos Químicos	250.000.000
Impuesto de Renta	566.252.216
Sentencias y Conciliaciones	200.000.000
MAYOR VALOR PROYECTADO	2.086.252.216

ADICIÓN \$ 2.086.252.216

Una vez expuesto la adición presupuestal de ingresos y gastos para la vigencia 2023, fue aprobado por unanimidad por parte de los miembros de la Junta Directiva, por valor de DOSMIL OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE, (\$2.086.252.216).

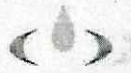
3. Presentación y aprobación de Directiva.

El Gerente de la empresa Dr. Jairo Bossuet Pérez Barrera, expuso la necesidad de suprimir unos cargos de nivel Directivo, cuyas funciones podían ser desempeñadas por los Subgerentes, Secretario General, y Líderes de Oficina y en su lugar la creación de otros cargos de nivel Profesional, Técnico y Asistencial; los cuales permite una eficiencia en la prestación de los servicios y no rompen con su creación, el equilibrio económico que debe guardar el estudio de modernización. Una vez expuesta la Directiva No. 7.23 "POR LA CUAL SE APRUEBAN ALGUNAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PLANTA DE CARGOS" (hace parte integral la Directiva presentada a la junta directiva).

Una vez expuesta la directiva fue aprobada por unanimidad por parte de los miembros de la junta directiva.

4. Embargos planta conciliada.

Este tema se aplazó para realizar una mesa técnica por parte de las áreas jurídicas de las entidades y tomar determinaciones al respecto.

 Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal EICE-ESP	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	20-03-2019	20-03-2019		Código:
			Versión 1	

Página 5 de 6

5. Autorización al gerente para celebrar contrato conforme al Artículo 18 numeral 17 de los estatutos de la empresa, e incorporación de recursos derivados de Convenios, al Presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023.

Autorización Gerente: conforme el Proyecto de inversión a ejecutar por parte de la EAAAY EICE ESP como entidad ejecutora Objeto: CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO DESDE LA DIAGONAL 47 HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL CENTRO POBLADO DE MORICHAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE DEPARTAMENTO DE CASANARE, la Junta Directiva autorizo al gerente de la empresa Dr. Jairo Bossuet Pérez Barrera, para celebrar el contrato por valor superior a 5000 SMMLV.

Incorporación de los siguientes convenios Interadministrativos celebrados entre la EAAAY EICE ESP y la Alcaldía Municipal de Yopal:



**INCORPORACION
CONVENIOS**

CONCEPTO	VALOR
Baleconillos: Aunar esfuerzos interinstitucionales para la ampliación del sector hidráulico 9° para el servicio público Aporte Municipio domiciliario de agua potable, mediante la construcción del sistema de acueducto en la vereda Upamena sector baleconitosmunicipio de Yopal.	1.552.557.331
Marroquín: Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y mantenimiento del sistema de tratamiento de agua potable de la vereda Marroquín conegimiento El Mono en el municipio de Yopal.	Aporte Municipio 500.022.690



ADICIÓN

\$ 2.052.580.021

Los siguientes proyectos una vez legalizados por parte de la Alcaldia Municipal de Yopal, se autoriza para que sean aprobados a través del COMFIS junto con los presupuestos definidos los cuales no deben superar los topes dispuestos en el Artículo 18 numeral 17 de los estatutos de la empresa, así mismo para que sean incorporados al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023 de la EAAAY EICE ESP , mediante acto administrativo firmado por el Gerente de la empresa, a continuación se relacionan los proyectos en proceso:

✓ **OBJETO DE LOS PROYECTOS:**

	ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA			
	Fecha de Elaboración 20-03-2019	Fecha Última Modificación 20-03-2019		Tipo de Documento: FORMATO
				Código:
			Versión 1	

Página 6 de 6

1. Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y rehabilitación del sistema de acueducto para el centro el poblado del corregimiento de Quebradaseca municipio de Yopal, departamento de Casanare.

"Aunar esfuerzos interinstitucionales y administrativos para la optimización y ampliación del sistema de acueducto para el centro el poblado Punto Nuevo de Quebradaseca municipio de Yopal, departamento de Casanare."

Una vez expuestos los convenios a incorporar fueron aprobados por unanimidad por parte de los miembros de la junta directiva.

6. Propositiones y varios.

Recomendaciones por parte del alcalde del Municipio de Yopal como presidente de la Junta Directiva, para la rendición de los logros y avances de la empresa a la comunidad y medios de comunicación, para la rendición de la cuenta por parte de la Junta Directiva.

Una vez agotado el orden del día, y siendo las 10: 15 a.m., se dio por terminada la sesión convocada para los temas propuestos.

Acuerdos y compromisos.

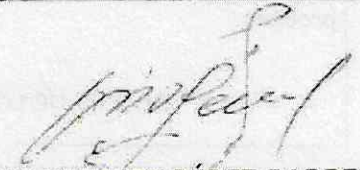
1. Enviar los convenios formalizados pendientes de inversión de punto nuevo y quebrada seca al comfis para su aprobación.
2. Incorporar al presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2023, mediante acto administrativo los convenios aprobados por el comfis.
3. Preparar informe jurídico planta conciliada para la próxima junta directiva.
4. Realizar mesas temáticas con los miembros de la Junta Directiva para la realización de la Rendición de Cuentas vigencia 2022.
5. Preparación cumpleaños de Yopal.

Anexos:

Hacen parte integral de la presente acta de Junta Directiva, los siguientes documentos:

- Convocatoria – Un (1) folio.
- Registro de Asistencia – un (1) folio
- Informe presupuestal
- Certificación subgerencia asuntos corporativos
- Certificación Jefe Departamento Financiero
- Informe planta conciliada
- Proyección Directiva
- Proyección de ingresos conforme a las tarifas vigentes.


LUIS EDUARDO CASTRO
Presidente Junta Directiva


JAIRO BOSSUET PÉREZ BARRERA
Secretario Junta Directiva



Empresas de Asesoría
Alcaldía, Educación y Asesoría
E.I.C.E. S.p.A.

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Tipo de Documento: FURMATU
Código: 51.02.07.02
Versión: 02

Fecha de Elaboración
2014-12-19

Fecha Última Modificación
2021-05-21

I. DATOS GENERALES

FECHA	DÍA: 17_MES: 06_AÑO: 2023_	HORARIO DE: a.m. p.m.	LUGAR
-------	----------------------------	--------------------------	-------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

JUNTA DIRECTIVA EAAAY EICE ESP

INFORMACIÓN DE ASISTENTES						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA/ ENTIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	LUIS EDUARDO CASTRO	ALCALDE	ALCALDIA DE YOPAL		alcalde@yopal-casanare.gov.co	
2	SONIA SIDNEY RUIZ GARCÍA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE YOPAL	3112367295	seplaneacion@yopal-casanare.gov.co	
3	ALVARO LUIS RIVERA	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA	ALCALDIA DE YOPAL	3138410140	ssobras@yopal-casanare.gov.co	
4	MAURICIO MORENO PÉREZ	SECRETARIO DE HACIENDA	ALCALDIA DE YOPAL	3102054174	sehacienda@yopal-casanare.gov.co	
5	JOSÉ LUIS DÍAZ PUERTO	VOCAL DE CONTROL	COMITÉ DE DESARROLLO Y CONTROL SOCIAL	3219470245	diazpuertojoseluis@gmail.com	
6	JAIRO BOSSUET PÉREZ	GERENTE	EAAAY	3172702204	gerente@eaaay.gov.co	
7	REINA PEÑA C.	JEFE DTO FINANCIERO	EAAAY		asesoradaf@eaaay.gov.co	
8	RAFAEL RODRIGUEZ	ASOSOE JURIDICO	EAAAY		juridico@eaaay.gov.co	
9	NIXON MOYA	SUBGERENTE DE ASUNTOS CORPORALES	EAAAY		direccioncomercial@eaaay.gov.co	
10	SLAYNETH NINO	DIRECTORA OPERATIVA A YAL	EAAAY		direccioncomercial@eaaay.gov.co	
11	MONICA CARPILLO	VICE PRESUPUESTO	EAAAY		prof.presupuesto@eaaay.gov.co	
12						

[illegible]